

NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 22 de octubre de 2024

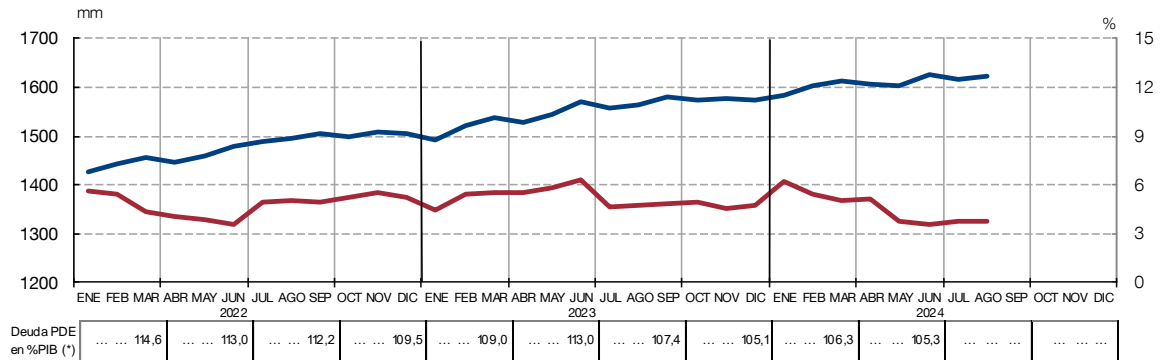
Avance mensual

La deuda de las Administraciones Públicas se sitúa en 1.623 mm de euros en agosto

Con los datos de avance disponibles¹, el saldo de la **deuda de las Administraciones Públicas (AAPP)** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)² ascendió a 1.623 miles de millones (mm) de euros en agosto de 2024, lo que supone un incremento del 3,7% en términos interanuales.

DEUDA PDE DE LAS AAPP Y TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL

GRÁFICO 1



— Deuda PDE total AAPP (escala izquierda)
— Tasa de crecimiento interanual (escala derecha)

(*) En los meses fin de trimestre, porcentajes deuda PDE sobre PIBpm acumulado de los últimos cuatro trimestres



¹ Esta información se publica en la página web del Banco de España, apartado dedicado a Estadísticas, tema Administraciones Públicas. Los cuadros de “Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)” están disponibles en la sección de “Datos / Información mensual / Indicadores”, dentro de los menús **Administraciones Públicas** o **Estado**, respectivamente. Estos datos mensuales de deuda se elaboran a partir de información de avance, por lo que están sujetos a revisiones como resultado de la incorporación de la última información disponible —incluidas posibles reclasificaciones de unidades— y del contraste de la misma con las administraciones endeudadas.

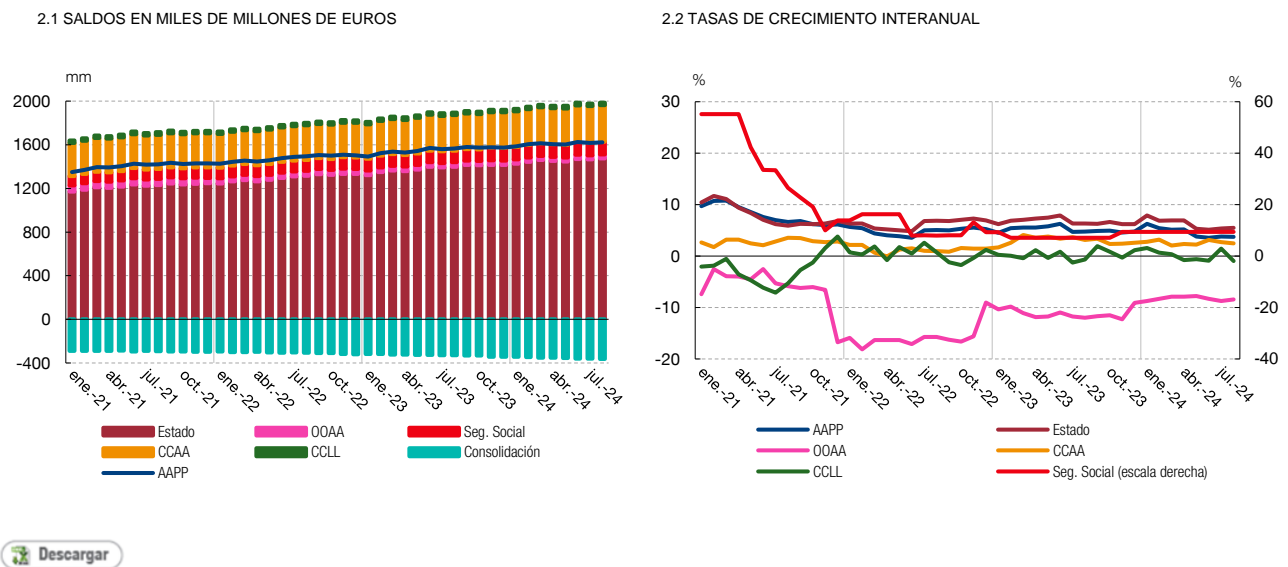
² La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

El saldo de la **deuda del Estado** se situó en 1.475 mm de euros, con un incremento interanual del 5,5%, mientras que para las **Otras Unidades de la Administración Central**³ el saldo fue de 38 mm, lo que representa una disminución del 8,5% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el **saldo de deuda de las Administraciones de Seguridad Social** se situó en 116 mm, un 9,4%⁴ más que un año antes.

Respecto a las administraciones territoriales, la **deuda de las Comunidades Autónomas** creció hasta los 334 mm de euros en agosto de 2024, con una variación interanual del 2,5%, mientras que la **deuda de las Corporaciones Locales** se situó en 23 mm de euros en este mes, lo que supone un 1% menos que el saldo registrado en agosto de 2023. Por otro lado, la **consolidación** en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda en poder de los diferentes subsectores que componen dicho sector- aumentó un 9,9% respecto al año anterior, hasta los 363 mm de euros.

DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES

GRÁFICO 2



³ Las otras unidades de la Administración Central son, entre otras, SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), BFA (Banco Financiero y de Ahorros, tenedora de acciones), FADE (Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico) y FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

⁴ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar su desequilibrio presupuestario.

Información adicional

Para consultar información estadística más detallada, y con series temporales completas⁵ de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo, puede visitar la [página web de estadísticas de las Administraciones Públicas del Banco de España](#).

Próxima publicación de datos mensuales⁶

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de septiembre de 2024 se publicará el 18 de noviembre de 2024.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del tercer trimestre de 2024 se publicará el 13 de diciembre de 2024.

⁵ Las series temporales completas se pueden [consultar](#) también en el sistema de búsqueda de información estadística BIEST.

⁶ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web de estadísticas del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es